



INTERVENCIONES DE PARTIDO | José María Aznar

## **DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO POPULAR Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, EN UN ACTO SOBRE SEGURIDAD ORGANIZADO POR EL PARTIDO POPULAR**

**Madrid, 20 de mayo de 2003**

---

Muy buenos días a todos. Me alegro mucho de estar esta mañana aquí, en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Madrid. Quiero felicitar a la Comunidad de Madrid y quiero felicitar al actual Presidente de la Comunidad de Madrid por haber puesto en marcha esta iniciativa que, sin duda, es una iniciativa muy importante y que tiene una enorme trascendencia desde el punto de vista de lo que es el ejercicio de las responsabilidades de seguridad, que competen, evidentemente, a todos los responsables no solamente de la misma seguridad, sino de los distintos ámbitos, sean ámbitos nacionales, sean ámbitos regionales o sean ámbitos locales.

(Hay una cosa que no mejora en la tecnología de los actos que son todas estas cosas que siempre, al final, están hechas con vieja tecnología, con pegamento que se despega, con papel celo que no pega, y siempre hay que tener cuidado con todos estos temas. Estos micrófonos parece que te van comiendo, pero se oyen muy bien, que es lo importante, ya lo sé. Todos estos días son días de... El otro día en Canarias se puso una señora de parto cuando estábamos hablando, en Zaragoza se cayó una "jirafa" de la televisión, ayer en Baleares explotó una bombilla y empezó a oler a quemado todo, por la mañana no funcionaba el

micrófono en la Universidad de San Pablo y ahora aquí esto, si no se cae, va a ser de milagro; o sea, que vamos a estar con un ojo mirándolo y controlándolo).

Yo quiero felicitar al Presidente de la Comunidad de Madrid por esto que, sin duda, es muy importante. En este caso, como Presidente del Gobierno, tenía mucho interés en volver aquí. Comentaba a las personas y candidatos que me acompañaban que hacía mucho tiempo que no venía aquí. La última vez que vine aquí vine para jugar a mi deporte favorito que yo jugaba que era el balonmano, y no había vuelto por aquí. La verdad es que ahora puedo volver a ver una gran iniciativa de la Comunidad de Madrid muy importante, sin duda, para el futuro de todos nuestros municipios en esta Comunidad y para la seguridad, en general, en nuestro país.

Yo quiero decirles a todos ustedes que soy muy consciente de la preocupación que las cuestiones relativas a la seguridad supone para todos y supone también para los ciudadanos españoles. Soy muy consciente de que, además, esas preocupaciones de la seguridad en España van a ser una constante y se van a mantener durante los próximos años por distintas razones.

Nuestro país ha tenido a lo largo de los últimos veinticinco años unos cambios sociológicos verdaderamente importantes, nuestro país ha cambiado mucho y nuestro país, evidentemente, es un país más atractivo para todo, y también se ha hecho un país más complejo a la hora de mantener la seguridad ciudadana, a la hora de mantener la seguridad, a la hora de afrontar las cuestiones contra la delincuencia.

Hay tres cuestiones fundamentales que nosotros tenemos que abordar y de las cuales yo hablaba ayer por la mañana, desde el punto de vista de la responsabilidad de Gobierno.

La primera es toda la lucha contra el terrorismo. Ayer lo explicaba: el terrorismo no solamente es un fenómeno nacional, por desgracia; es un fenómeno

internacional. Al ser un fenómeno internacional, tiene que encontrar su respuesta, no solamente en cada uno de los ámbitos regionales o nacionales; tiene que encontrar su ámbito de respuesta desde el punto de vista de la cooperación internacional. Todo el mundo debería entender esto. Si el terrorismo es globalizado, la respuesta al terrorismo tiene que ser globalizada. Ahí está el secreto fundamental de la cooperación internacional y ahí está el secreto fundamental del papel que tienen que desempeñar las Naciones Unidas también en la lucha contra el terrorismo internacional.

España, que preside ahora el Comité Antiterrorista en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ha hecho propuestas muy importantes en ese sentido, que espero que tengan eco positivo; pero, además, debemos de cuidar de una manera muy intensa todos los aspectos que se refieren a la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo: recibir solidaridad, ser solidarios, dar cooperación, recibir cooperación y, evidentemente, recibir información, dar información. Así es la complejísima lucha contra el terrorismo larga, difícil, compleja, dura, en la cual tenemos gran experiencia, por desgracia, y la cual, efectivamente, forma parte de los grandes problemas del mundo de hoy.

La segunda cuestión a la que yo me refería y quiero recordar aquí son las cuestiones relativas a la seguridad ciudadana. Eso tiene mucho que ver también con los cambios sociológicos en nuestro país. España es un país que ha pasado de ser un país poco desarrollado a ser uno de los países más prósperos de Europa y del mundo; España era un país que hace veinte años recibía ayuda para nuestro desarrollo de otros países y ahora somos el séptimo país del mundo que más recursos aporta para ayudar a los demás; España era un país que antes invertía poco dinero en el exterior y ahora, por ejemplo, en América es el primer inversor de Europa y el segundo inversor del mundo, y España era un país tradicionalmente de emigrantes y ahora es un país que recibe inmigrantes. El cambio sociológico es un cambio formidable, extraordinario.

En los años 50 o en los años 60 tuvieron que salir millones de personas de España. ¿Por qué? Porque España no daba para mantenerlas. Yo he conocido pueblos de Castilla absolutamente despoblados de hombres porque todos se iban a trabajar fuera, a Europa, y todavía en el comienzo de los años 60 de las Islas Canarias salía gente porque pasaba hambre allí. Ahora viene mucha gente a ayudarnos a nuestra prosperidad y viene mucha gente también con la llamada de nuestra prosperidad. España es un país atractivo para muchas más cosas y es también un país más atractivo para la delincuencia. ¿Por qué? Porque, por decirlo de esa manera, tienen más posibilidades donde actuar.

Todos los dirigentes, todos los responsables políticos y todos los que tenemos responsabilidad del Gobierno tenemos que saber que la seguridad, que a la gente le preocupa, y con razón, es nuestra principal responsabilidad y que lo que nosotros tenemos que conseguir es que la Ley se respete, y no solamente que la Ley se respete, sino que haya buenas leyes. No basta con que la Ley se respete. Si la Ley es mala, no avanzaremos en la seguridad. Necesitamos buenas leyes y que la Ley se respete.

Sabemos muy bien que, cuando hablamos de un sistema de libertades, cuando hablamos de una democracia abierta, como la nuestra; de un país abierto, como el nuestro --yo ayer decía que España en cuatro años tiene un 65 por 100 más de inmigrantes, lo cual quiere decir que el país es un país abierto, es una sociedad abierta, con capacidad, sin duda, de posibilidades, de integración y de asimilación de muchas personas--, es verdad que todo elemento de libertad, todo elemento democrático, empieza por la seguridad: seguridad en la casa de uno, seguridad en la calle, seguridad en el negocio, seguridad en la empresa, etc., etc.

El Gobierno puso en marcha un plan contra la delincuencia habitual que ha tenido, desde el punto de vista operativo, importantes modificaciones legales. Es un plan que poco a poco va dando resultados y, evidentemente, las cifras de lucha contra la delincuencia en España van mejorando poco a poco. Eso supone hacer esfuerzos en materia de personal y hacer esfuerzos en materia de personal

supone poner en nuestro país en los próximos tiempos más de 20.000 nuevos policías nacionales y guardias civiles en marcha en nuestras calles, y eso supone fomentar una mucho mejor coordinación con las policías locales.

Esa coordinación con las policías locales no solamente se puede hacer y se tiene que hacer porque se lleven bien los distintos cuerpos de la Seguridad del Estado, incluidos los locales, sino porque las reformas, las leyes, las obligaciones de cada uno, permitan una coordinación todavía mucho más intensa. No necesita España que se creen policías regionales o policías autónomas no, no; necesita mejorar la Policía Nacional, necesita mejorar la Guardia Civil y necesita mejorar la coordinación con todos ustedes, con las policías locales.

Pero para eso, como decía, lo importante es hacer también hacer reformas legales. No basta esa coordinación, no basta tener mujeres y hombres que están ocupándose de la seguridad muy bien; hace falta que las leyes le respalden.

El Gobierno ha impulsado una serie de reformas para que las leyes se respalden; es decir, nosotros queremos que los delincuentes cumplan sus penas. Con esto se podrá decir: "menuda cosa que está diciendo el Presidente del Gobierno hoy aquí, en Madrid: que los delincuentes cumplan sus penas". Pues estoy diciendo algo tan de sentido común que lo entiende todo el mundo; pero es que hasta ahora había una buena parte de nuestra legislación que impedía que los delincuentes cumplieren sus penas y nosotros lo que queremos es que los delincuentes, juzgados, condenados, cumplan sus penas y lo que queremos, además, es que sean juzgados de manera rápida, y por eso hemos puesto en marcha mecanismos de juicios rápidos, tanto para las faltas, como para los delitos.

No hace falta que yo insista mucho, porque todos ustedes conocen muy bien casos clamorosos de reiteración, de delincuentes reiterativos, de delincuentes evidentemente reincidentes. Yo, que en un determinado momento pedí en el Ministerio del Interior las estadísticas en relación con estas cuestiones, he visto

casos en los que ha habido gente detenida más de 150 veces, más de 150 veces ha entrado en el Juzgado, más de 150 veces ha salido del Juzgado y más de 150 veces no ha pasado nada, sino que había que esperar la 151 cometiendo delitos.

De lo que se trata es de decir basta a esa impunidad por la reforma legal y por eso hemos reformado el Código Penal aumentando claramente las penas para algunos delitos; por eso hemos reformado las reglas de la prisión provisional, de tal manera que la regla con un delincuente sea que esté en la prisión provisional y no esté en la calle a la expectativa de cometer un delito; por eso hemos reformado el proceso penal y yo me alegro mucho de que ese proceso penal reformado sea una de las cosas que he visto al entrar en la clase que se estaba estudiando; por eso hemos dicho que la reiteración de la comisión de faltas hace que el que lo haga sea un delincuente y la reiteración de faltas sea considerada como delito, y por eso también hemos determinado que aquellas personas que se encuentran ilegalmente en España y se dedican a la delincuencia pueden ser expulsados.

Hasta ahora lo que ocurría es que los jueces no tenían la capacidad de expulsar al inmigrante que era delincuente reiterado y, por lo tanto, el inmigrante ilegal tenía un estímulo para delinquir, porque era la manera de quedarse en España: no se le podía expulsar. Ahora, evidentemente, la lucha contra la delincuencia consiste también en decir en que, si hay un inmigrante ilegal que delinque, podrá ser expulsado del país. Si es legal y ha delinquido, evidentemente está sujeto a las mismas normas que los demás.

El 28 de abril pusimos en marcha para todas estas cosas también los juicios rápidos. Los juicios rápidos suponen una revolución en la Justicia española. Nunca se había realizado, nunca se había producido esto. Se trata de juzgar en horas las faltas y se trata de juzgar en muy pocos días los delitos.

Las primeras semanas de celebración de juicios rápidos demuestran que se han celebrado ya miles, que se cuentan por miles, los juicios de faltas o por delitos

que se han celebrado y que se han desarrollado en España. Eso ha obligado a establecer nuevos Juzgados, eso ha obligado también a más responsabilidades de la Fiscalía, a más responsabilidades de los jueces, a más responsabilidades también de los policías, también a más responsabilidades de las policías locales, y la colaboración de todos quiero agradecerla, porque es fundamental para nuestro país, desde el punto de vista de la seguridad, que los juicios rápidos, como están siendo hasta ahora, puedan constituir un buen éxito al respecto.

Un comentario que yo les quería hacer también esta mañana, aprovechando mi visita aquí, es sobre la reforma de la Ley de Extranjería y las nuevas normas sobre inmigración.

Como todos saben, he anunciado que el próximo viernes el Consejo de Ministros aprobará una reforma muy importante de la Ley de Extranjería. ¿Por qué es esto así? Porque, en mi opinión, en el año 1999 se aprobó una ley que yo no la deseaba y que ha tenido efectos muy nocivos, muy negativos. Esa Ley fue reformada, han pasado tres años desde la última reforma y sabemos, evidentemente, ahora cuáles son las necesidades de nuestro país. Pero lo que está ocurriendo con la inmigración en España es tan importante y a tal velocidad que tenemos que tener una capacidad de adaptación rápida.

Yo he dado antes un dato, que era que en los últimos cuatro años la inmigración española había aumentado más de un 65 por 100. Yo quiero decirles que España es el país de Europa en el que más rápidamente está creciendo la inmigración; no en el que tenemos un mayor número de inmigrantes, pero sí en el que menos tiempo hemos pasado casi de no tener inmigrantes a tener más de dos millones de inmigrantes. Todo eso se ha producido a una velocidad vertiginosa y todo eso, evidentemente, nos lleva a tener que adaptar continuamente las cosas. Eso es así desde el punto de vista español y es así también desde el punto de vista internacional y europeo.

Por ejemplo, el Consejo Europeo de Tampere, en Finlandia, en el año 1999, a iniciativa de España, determinó la necesidad de hacer una política de inmigración común europea; por ejemplo, el Consejo Europeo de Sevilla, que celebramos hace un año aproximadamente, el mes de junio pasado en Sevilla, definió políticas muy claras sobre la política de inmigración a nivel europeo. Y todos los Gobiernos europeos sabemos que no hay recetas sólo nacionales para hacer frente a los problemas que determina el crecimiento de la inmigración ilegal, que tiene que ser no solamente una respuesta de todos, europea, pero que sí tenemos la obligación de adaptar nuestras legislaciones a esa posibilidad.

Yo creo que para la sociedad española, para España, para todos nosotros, la inmigración es un profundo enriquecimiento; no es sólo una cuestión de solidaridad. Los españoles no debemos de ver la inmigración en un sentido simplemente solidario de decir: "como nosotros fuimos un país de emigrantes y nos recibieron en otros sitios, ahora nosotros tenemos que recibir a los que vienen aquí". Eso está muy bien, pero no sólo eso; no es sólo es una cuestión de solidaridad, es que es una oportunidad importante para la sociedad española.

Hay muchos inmigrantes que trabajan en España, muchos que contribuyen a que nuestro país sea más próspero, muchos que cotizan a la Seguridad Social, muchos, evidentemente, que hacen trabajos que los españoles no quieren hacer ya, y hacen que nuestro país crezca, y que son trabajos que son necesarios. Por tanto, es un enriquecimiento y una oportunidad muy grande, y es una fórmula de progreso para la sociedad española.

La inmigración no tiene por qué ser un problema en España si las cosas las hacemos bien. Hacer bien las cosas significa para mí, desde ese punto de vista, esencialmente dos cuestiones que quiero comentar con ustedes.

La primera es darse cuenta de que todo país tiene una capacidad de acogida limitada. Un país son muchas cosas: son personas, son afectos, es historia, es trabajo, es esfuerzo, es futuro y es un territorio, y en el territorio cabe un número



de personas. Es como esta habitación, como este aula. Aquí cabe un número limitado de personas. Si aquí quisieran entrar el doble de los que estamos en este momento, esto estallaría. ¿Por qué? Porque esta sala, como un país, tiene una capacidad limitada de acogida. Como la vivienda de cada uno de nosotros: cabe un número de personas y no caben más, salvo que todo estalle.

Eso es lo primero que tenemos que hacer: darnos cuenta de que nuestro país tiene una capacidad limitada de acogida. Si no nos damos cuenta de eso, cometeremos un grave error, y, si no diferenciamos o hacemos caso a algunos que gritan eso de “papeles para todos”, papales para todos si el mundo fuese infinito o si España fuese infinita, pero no lo es; es limitada.

La segunda cuestión que hay que tener en cuenta para que no sea un problema es el respeto a la Ley, es decir, la inmigración debe sustentarse sobre la legalidad y no sobre la ilegalidad. Por lo tanto, si alguno dice "da lo mismo cumplir la Ley que no cumplir la Ley", entonces dirían: "si da lo mismo cumplir la Ley que no cumplir la Ley, vamos a preguntarnos para qué vale el Estado de Derecho, para qué vale la Ley y para qué valen los jueces, los fiscales y hasta los policías". Pero de eso no se trata, eso es absurdo en una sociedad civilizada. No puede ser lo mismo entrar legalmente en un país que entrar ilegalmente en un país.

Lo que nosotros queremos es favorecer todos los mecanismos de la inmigración legal en España. Queremos que vengan inmigrantes a España que sean inmigrantes legales, y no queremos, y haremos lo posible, que haya en España inmigración ilegal. ¿Por qué? Porque la inmigración ilegal está basada en los tráfico criminales de personas. Hay organizaciones dedicadas a eso: a explotar personas. Y porque la ilegalidad conduce a las personas a la marginalidad, la marginalidad conduce a muchas personas a la delincuencia y es lo que no queremos que ocurra.

Eso nos exige ser más rigurosos en el control de las fronteras exteriores de España, por ejemplo; eso nos exige cooperar más con los países origen de la

inmigración; eso nos exige que esos países deben ser más vigilantes de los flujos de cooperación ilegal y eso nos exige lo que yo he dicho antes, que es dotar a los jueces de la capacidad de decir: si hay alguien que ha entrado ilegalmente en España y se dedica a la delincuencia, se le puede expulsar del país.

Eso es lo que significa esa reforma, que es una reforma fundamentalmente también basada en el sentido común porque, si no, nos arriesgaremos claramente a que digamos a las organizaciones criminales: que en España puede pasar cualquier cosa, que en España es negocio meter inmigrantes ilegales y, además, si no tenemos los mecanismos suficientes para acabar con ello, si no les podemos expulsar del país, entonces, evidentemente, nuestras cotas de inseguridad serán unas cotas de inseguridad que aumenten.

Ésta es la tarea de responsabilidad que a veces tienen los Gobiernos, es la tarea que hay que cumplir y es una tarea que hay que cumplir cuando toca. Y, naturalmente, ha llegado el momento de abordar todas estas cuestiones con seriedad, con responsabilidad y pensando en la seguridad de los españoles.

Luego, yo lo que deseo es que todos ustedes, en estos nuevos problemas y en estas nuevas circunstancias que tiene España hoy y que va a tener mañana, y que ustedes afrontan y van a tener que afrontar, encuentren el mayor respaldo legal en su tarea, que se sientan respaldados por una legislación buena que hace que su trabajo sea más fácil; segundo, que se sientan respaldados desde el punto de vista de lo que significa su formación y para eso este Instituto, sin duda, es una prueba importante de ello, tanto desde el punto de vista de los conocimientos legales y de los conocimientos profesionales en el ejercicio de esta tarea, como he podido comprobar también desde el punto de vista del ejercicio físico y de la competencia física, que es muy importante; y que sus nuevas responsabilidades, que les han sido atribuidas en virtud de estas reformas legales, se aprovechen claramente al servicio de la seguridad de los ciudadanos y se aprovechen claramente también en coordinación con la Policía Nacional y con la Guardia Civil.

Esto es lo que se puede hacer desde un punto de vista legal, desde un punto de vista de la profesionalidad, desde un punto de vista de las responsabilidades del Gobierno sobre la seguridad y para mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Yo estoy absolutamente convencido de que España tiene grandes profesionales, y aquí los hay; y estoy absolutamente convencido de que este Instituto es una buena demostración de que podemos tener cada vez mejores profesionales. Ése, si me permiten decirlo para terminar, es uno de los retos de nuestro futuro.

España no es ya cualquier país, no nos da igual hacer las cosas de una manera o de otra. Nosotros necesitamos ya alto nivel de profesionalidad, mucha calidad en nuestros servicios, mucha dedicación y, evidentemente, mucho servicio, mucho espíritu de servicio y de entrega a los ciudadanos.

Yo les quiero desear a todos ustedes mucha suerte en su tarea. Espero y deseo que la tengan, que sirvan bien en sus distintos municipios de esta Comunidad y, allí donde puedan estar a lo largo de su vida, a los ciudadanos, y que tengan éxito en la tarea. Espero que todas estas cuestiones legales y decisiones del Gobierno que hemos comentado les sean útiles a todos ustedes.

Por cierto, ya para terminar, me gustaría que el número de mujeres en las Policías Locales siguiese aumentando, y también en este Instituto, porque sería también una buena señal para la seguridad de todos. No solamente la seguridad es cosa de los hombres; es cosa también, evidentemente, de las mujeres. Tener una buena participación femenina, más del 10 por 100 --por eso preguntaba; el 10 por 100 está bien, señor director del Instituto-- tiene que haber, y espero que haya más del 10 por 100. También eso significará un acicate para la mejora de muchas cosas desde el punto de vista de la seguridad.

Os deseo todo el éxito y os doy las gracias por vuestra atención. Muy buenos días.